



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Oficina
Asesora Jurídica



POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, MÁS SEGURA

CIRCULAR INFORMATIVA N°. 005 DE 2023

PARA: SECRETARÍAS, DIRECCIONES Y JEFATURAS.

**DE: JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN NORMOGRAMA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2023

1. OBJETIVO

Reiterar la información a los funcionarios de la Administración y entidades descentralizadas de la Administración Municipal de Chía, sobre la actualización del normograma de competencia del municipio de Chía.

2. RECOMENDACIONES

Para la Oficina Asesora Jurídica es importante informar a todas las dependencias que con el fin de dar cumplimiento a los compromisos acordados respecto a consolidar el marco normativo de la Alcaldía Municipal de Chía, el pasado **12 de diciembre de 2022** fue compartido el normograma, ante el Comité de Gestión de Desempeño para su aprobación, sin presentarse cambios dentro del proceso.

Así las cosas, en el normograma se encuentran las normas básicas que determinan la competencia de esta entidad territorial a través de sus distintas dependencias, normatividad que a su vez servirá de soporte jurídico, de eje dentro de la Política de Mejora Normativa, incluida en la Dimensión de Gestión con Valores por Resultado dentro en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, finalmente como fuente de consulta de los funcionarios de la Administración Municipal de Chía y de la comunidad en general.



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1801
oficinajuridica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Es por todo lo anterior, que se reitera respetuosamente a todas las Secretarías, Direcciones y Jefaturas para que dentro del plazo de ley, se proceda a actualizar el normograma **únicamente sobre lo de su competencia**, para que ésta Jefatura proceda posteriormente a realizar la consolidación y respectiva depuración de ser procedente.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud que se genere, con la finalidad de dar pronto trámite a la actualización del normograma y cumplimiento a los compromisos adquiridos en el acta del 12 de diciembre de 2022, que como se manifestó este logro se debe realizar en equipo, es decir, con la ayuda de todos.

Nota: Agradecemos hacer extensiva a todo su equipo de labores el contenido de la presente circular informativa para que sea tenida en cuenta, se pueda consolidar la información solicitada y para que sea utilizada en las actuaciones administrativas, en cumplimiento del programa implementado por la Oficina Asesora Jurídica denominado "Pedagogía Legal Segura".

Con invariable respeto,



JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"La educación es la mejor inversión del ser humano, con ella obtenemos conocimiento, libertad, criterio, evolución y, ayudamos a la transformación del mundo con la creación de un modelo de vida con mejores oportunidades para todos."

Revisó y aprobó: Juan Ricardo Alfonso Rojas - Jefe OAJ
Elaboró: María Victoria Estrada Jiménez – Contratista O.A.J. 